


FRENTE AL VÉRTIGO


REFLEXIONES SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

POR PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Esta semana avanzó la llamada reforma de las 40 horas. El debate sigue abierto y las críticas se han atizado, pero es casi un hecho que este 1.º de mayo se anunciará con bombo y platillo que la jornada laboral en México se reducirá, por lo menos en ley, en 8 horas a partir del 2027.

La reforma actualiza el célebre artículo 123, por lo que hace a la duración de la jornada laboral una regla inalterada desde la promulgación de la Constitución en 1917. La reforma pone a México a la par de otros países de la OCDE que ya han implementado reducciones en la jornada laboral.

El texto propuesto plantea una reducción gradual de la jornada con la finalidad de que las empresas puedan ajustarse: dos horas menos a partir de 2027 hasta llegar a 40 en 2030. Mantiene el mínimo de un día de descanso por cada seis de trabajo, con salario íntegro.

Y redefine el tiempo extraordinario: fija un tope de 12 horas por semana, pagaderas al doble, distribuibles hasta en cuatro horas diarias.

Las críticas a la reforma se concentran en tres puntos. Primero: no se establece un segundo día de descanso obligatorio como en la mayoría de las regulaciones en otros países, de modo que la jornada podría repartirse en cinco o seis días; en un mercado con asimetrías de poder parece que el acuerdo puede inclinarse hacia jornadas de seis días. Segundo: se amplían las horas extra de 9 a 12; con ello, las horas 9 a 12 dejarían de pagar al triple y pasarían a pagar al doble. Tercero: la gradualidad, defendida como una medida necesaria para que las empresas se ajusten.

Todas estas críticas son legítimas. Salvo la reducción de la jornada, la mayoría de las disposiciones propuestas apoyan a los empleadores. Esta situación corresponde con el espíritu de otras reformas en materia laboral que ha impulsado la 4T y que tiene que ver con garantizar derechos sin perder empleos. Cuidar al empresariado, por más que uno quiera enredarse en una pelea de bandos, es también cuidar al trabajador. Me parece que así lo entiende la Secretaría del Trabajo, la cual, junto con el IMSS, ha mantenido los mismos equipos de liderazgo desde la administración de López Obrador.

Luego de la aprobación de la constitucional viene la de la LFT que también tiene lo suyo: la reforma va más allá de la reducción de la jornada, se mete a definir al patrón y la propia jornada laboral, lo que seguramente sumará críticas. Luego vendrá la parte más importante de la reforma que es la implementación. Será un gran reto tanto por el ajuste en las empresas, pero también por el reto de la verificación y de cumplimiento que tiene la STPS y las secretarías locales. Ése es el punto decisivo que definirá si la reforma ayudó en el bienestar, la productividad del país y la generación de empleo o si quedó en buenos deseos e intenciones.

@hastaelPeter